

LA ESCUELA

Organo oficial de la asociacion provincial y defensor constante de los intereses del Magisterio leonés

Año IV

ARTÍCULOS CIENTÍFICOS, ACTOS OFICIALES,
NOTICIAS Y COMUNICADOS, VACANTES

Director propietario D. EMILIO TEJEDOR
Maestro de primera enseñanza

LAS CONSULTAS HECHAS POR LOS SEÑORES PROFESORES
NO SE CONTESTARAN EN LAS COLUMNAS DEL PERIÓDICO

N.º 513

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital 50 céntimos de peseta al mes.—Fuera 1,50 trimestre.—Comunicados y anuncios, según convenio.
La no devolución del periódico significará que continúa la suscripción.—Todos los señores suscriptores pueden ser colaboradores dentro de la índole del periódico.

REDACTORES: LOS SEÑORES MAESTROS

D. Matias Rodriguez.—D. Clemente Bravo,
D. Antonio Belinchón y D. Manuel Baeza.

SE PUBLICA TODOS LOS LÚNES

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción y Administración calle de la Paloma número 17, ó en carta al Sr. Administrador.
Los pagos adelantados.
No se devuelven los originales.

León 29 de Agosto de 1898

La Excma. Diputación de León adeuda á los Maestros públicos de la provincia DOS AÑOS de sobresueldo ó aumento gradual.

Gracias á la galantería de nuestra distinguida colaboradora la señorita doña Aurora Miret, ilustrada Directora de la Escuela Normal de Maestras de esta capital, se honra hoy LA ESCUELA, publicando el hermoso trabajo que tenía preparado en contestación á uno de los temas señalados, para las Conferencias Pedagógicas.

No será el último escrito que debido á la pluma de la distinguida profesora, vea la luz pública en nuestro periódico.

Caracter que deben tener en las escuelas de niñas los trabajos de aguja y á cuáles ha de darse la preferencia.—Método procedimiento y material más adecuado para la enseñanza de las labores propias de la mujer.—Fin que debe proponerse la maestra con esta enseñanza.—Importancia especial del corte y la confección de prendas de vestir.

La misión que la mujer debe cumplir en el hogar, noble y elevadísima, pero también eminentemente positiva y práctica, exige en las sociedades modernas que se la forme y prepare con especial cuidado para que pueda realizarla acertadamente; que se la instruya y se la eduque; que se cultive su corazón y su entendimiento; que se le enseñe, en fin, todo aquello que pueda contribuir al bienestar y á la dicha de los suyos. Por esto, al lado de los estudios de adorno, deben figurar la Economía doméstica, la Higiene, la Aritmética verdaderamente práctica, y todas las labores domésticas que solo requieren el celo, la constancia y el gusto de la mujer.

Aun prescindiendo de la educación en general, la mujer cualquiera que sea su fortuna, ha de entender especialmente de las labores propias de su sexo. Lo que más le interesa es poseer el arte de la costura, y co-

mo donde recibe las primeras nociones de este arte es en la escuela primaria, vamos á tratar en esta conferencia del carácter que en la escuela citada ha de tener la enseñanza de las labores.

Debe siempre darse la preferencia á las labores más útiles y necesarias sobre las que se consideran como de adorno. Bien que pudiera adiestrarse á las niñas en toda clase de labores, pero como esto no es posible en la mayoría de los casos, de lo que primeramente debe cuidar la maestra, es de que las niñas aprendan á ejecutar las obras corrientes, las que han de verse obligadas á practicar y constituyen lo que se ha llamado costura doméstica.

Con preferencia á lo que se llama costura fina, (bordar en sedas, hacer encajes etc.) debe enseñarse á las niñas á hacer composturas, echar remiendos, hacer zurcidos. La maestra pondrá especial cuidado en que sus discípulas no dejen de ejercitarse en esas labores y lo hagan con esmero, pues no hay nada más horrible que un remiendo mal echado y un zurcido mal hecho. Lo poco que hagan que lo ejerciten bien.

No deben proibirse en absoluto las labores de adorno, que tienen su utilidad; pero lo que debe hacerse es no anteponerlas á las otras que son las que primero necesita la mujer y que muchas maestras entusiasmadas con los éxitos, todo su celo lo concentran en el bordado.

Una vez bien impuestas las niñas en las labores de utilidad, aprenden fácilmente el bordado y demás labores de adorno, cuyos mayores inconvenientes consisten en ser caras y requerir mucho tiempo que en las escuelas se quita á otras materias.

Para enseñar á las niñas las diferentes labores, para inspirarles afición á estas ocupaciones, es preciso que el método empleado esté conforme con las prescripciones pedagógicas, evite la monotonía, permita aprovechar sin retrocesos conocimientos adquiridos, ofrezca un resultado inmediato y contribuya al desarrollo de los sentimientos morales y á la cultura general.

Ante todo, es preciso evitar que las niñas se ejerciten en pedazos de tela informes y sin destino determinado. Hacer trabajar, desde el primer día en obras útiles, es habituar á las niñas á la idea de que sus obras si son cuidadas y bien cosidas, tienen siempre valor por modestas que sean. Esto contribuye á animarlas en su

trabajo, evitando así muchas dificultades con que tropieza la maestra al organizar esta enseñanza. No debe exagerarse su importancia hasta el punto de consagrar á ella la mayor parte de las horas de clase. Ofrece esto dos inconvenientes grandísimos: mermar de un modo considerable el tiempo que necesitan ó debe destinarse á las demás materias del programa (con lo cual la educación é instrucción no pueden menos de salir notablemente perjudicadas) y aproximar á la niña á la vida sedentaria á la que tanta propensión tiene.

Como todos los trabajos largos, resulta éste antihigiénico, maxime, cuando es lo general que se realicen en malas condiciones de luz, ventilación etc.

Trabajando en la labor largo tiempo, por la posición que tienen que guardar, puede producirles un dolor situado hacia el omóplato, que el doctor *Fonssagrives* ha descrito bajo el nombre de dolor de las bordadoras y debido á la repetición monótona de un movimiento siempre igual.

Tratando también de los trabajos manuales de la mujer, el doctor *Van Hobsbek*, ha señalado una forma particular de parálisis de los dedos, especialmente del pulgar y el índice de la mano derecha, producida por el uso immoderado de la aguja, que empieza á embotar la sensibilidad de dichos dedos, y que afecta después á los trósculos que los mueven de una especie de inercia. Algunas veces se manifiesta esta lesión en la mano izquierda, en cuyo caso, hay que buscar la causa en la repetición de los esfuerzos necesarios para sostener la tela que se cose.

Las niñas por mucho que les interese una labor, no trabajan con gusto más de cincuenta minutos, pasado este tiempo, es muy difícil para la maestra sostener la atención de las escolares, que se valen de mil medios para hacer ver que trabajan, con lo cual, no solo no se favorece la moral sino que sale perjudicada.

La maestra debe tener en cuenta que las niñas más que hacer obras acabadas, han de aprender el arte de coser, que salgan en él esmeradamente adiestradas. Lo que más importa es que adquieran aptitud general para ello, agilidad en sus futuros trabajos, teniendo idea de los mismos y de la manera de proceder en ellos con los principios del *saber hacer*, que su práctica requiere.

Durante la clase de labor no de-

be la maestra distraer á las niñas con explicaciones de otras materias, sino solo lo pertinente á las mismas labores dándoles á conocer la materia de que están formadas, su aplicación, usos, las reglas que deben tener presentes en la ejecución de las mismas etc. Por más que es una enseñanza eminentemente práctica, da lugar á que entre profesora y alumnas se entablen conversaciones instructivas que pueden contribuir con gran provecho á facilitar la enseñanza.

Lo más conveniente para enseñar á las niñas los diferentes puntos de costura, es servirse de un bastidor modelo, colocado á la altura conveniente y teniendo puesto en dicho bastidor cañamazo del mayor grueso posible, con los hilos bastante separados para que claramente puedan ver por donde pasa la aguja; al mismo tiempo que se ejecuta el trabajo se les explica la manera de hacerlos, exigiendo que ellas después lo practiquen.

Lo primero que debe hacer la maestra es enseñar á las niñas á tomar la aguja y á colocarse el dedal.

Para poder coser bien, con aplomo y ligereza, es preciso abandonar la aguja larga que no es útil para la mayor parte de las labores. Las agujas cortas han dado excelentes resultados, pues se presta mejor á la ejecución del cosido menudo, es mucho más cómoda, menos propensa á apalancarse, y por consiguiente á romperse.

Para coser bien es preciso tomarla con el centro de los dedos y no dejarla asomar más allá de dos milímetros proximalmente, lo cual facilita la entrada y obliga á asegurar la labor.

No es tan fácil como parece reconocer la calidad de las agujas, pues creese generalmente que una aguja es buena cuando tiene brillantez y pulimento. Ciertamente que si fuese áspera, carecería de buenas condiciones; pero también lo es que puede darse á un acero de inferior calidad, mucho brillo y pulimento más perfecto. Para conocer la calidad de las agujas la mejor prueba es tratar de doblarlas con el dedo. Si ceden á esta operación sin romperse y no toman su forma primitiva, es prueba evidente de que no es buena. Una aguja sin embargo puede ceder al impulso de la mano; pero para que pueda llamarse buena debe volver á tomar su forma primitiva, y para que además sea excelente calidad, es preciso que

ASOCIACIÓN PROVINCIAL

1897-1898

PARTIDO DE ASTORGA

Lista nominal de los socios de este partido y cantidades que de los mismos se han recaudado durante el año económico que se cita.

MAESTROS	PUEBLOS	Pesetas Cs.
D. Mariano Muñoz	Astorga	3
> Juan Sánchez	Idem	3
> Juan M. Sánchez	Idem	3
> Matías Rodríguez	Idem	3
D.ª Francisca T. López	Idem	3
> Adeina Suárez	Idem	3
D. Victoriano Fernández	Idem	3
> Juan José García	Benavides	3
D.ª Concepción Hernida	Idem	4
D. Gabriel Álvarez	Pradorrey	3
> Simón Martínez	Brazuello	3
> Gregorio Marcos	Combarros	3
D.ª Isidora Díez	Carrizo	3
D. Manuel Gómez	Idem	3
> Gabriel Otero	La Milla	3
D.ª Victoria Imperial	Hospital de Orbigo	3
D. Julian de Juan	Lucillo	3
D.ª María Franco	Llamas	3
D. Leandro Martínez	Idem	3
> Julian Carasco	Villaviciosa	3
D.ª Ana Fernández	Magaz	3
D. Agustín G. Villar	Idem	3
> Valentín Castrillo	Banidodes	3
> Felix Álvarez	Brimeda	3
> Clemente Suárez	Quintana	2
> Leandro Bardón	Ferreras	3
> José Monroy	San Feliz	3
> Tomás de Abajo	Priaranza	3
D.ª Canuta Guíérrez	Luyego	3
D. Justo Blanco	Idem	3
> José Calvo	Quintanilla	3
> Domingo Morán	Tabuyo	3
> Sebastián Díez	Barrios de Nistoso	3
> Juan A. Matilla	San Justo	2 25
D.ª María Cabero	Nistal	3
D. Domingo González	Idem	3
D.ª Nicolasa García	San Román	3
> Concepción Otero	Idem	3
D. Joaquín Martínez	Santa Colomba	3
D.ª Antonia Unzué	Villar de Ciervos	3
D. Miguel Prieto	Santa Marina del Rey	2 25
> Pedro Barrallo	San Martín	3
> José Díez	Villamor	3
D.ª María Escudero	Santiago Millas	3
D. Regelio Felipe	Idem	3
D.ª Salvadora Vázquez	Valdespino	3
D. Saturio Alonso	Idem	3
> Francisco Santamaría	Oteruelo	3
D.ª Matilde Cansado	Corporales	3
D. Pio Román Fernández	Truchas	3
D.ª Gertrudis Martínez	Manzaneda	3
D. Angel Fernández	Quintanilla de Yuso	3
D.ª Victoria Ruiz	Armellada	3
D. Victor Álvarez	Idem	3
D.ª Cándida Toral	Turcia	3
D. Manuel Fernández	Val de San Lorenzo	3
D. Eugenio Blanco	Curillas	3
D.ª Victorina Felipe	Requejo y Corús	3
D. Simeón Cabeza	Corporales	3
D.ª Domitila Álvarez	Sueros	3
D. Bernardino Benavides	Villamegil	3
D.ª Balbina Otero	Villarejo	3
D.ª Feliciano Fernández	Idem	3
> Cayetana Díez	Veguellina	3
D. Aniceto Rodríguez	Villoria	3
D.ª Antonia Nistal	Villares	3
	Idem	3
DEL PARTIDO DE VILAFRANCA		
D. Isidoro de Llanos	Cacabelos	3
D.ª Sinfrosa de Prada	Idem	3
DEL PARTIDO DE LA VECILLA		
D. Pedro G. Robles	Valdelngueros	3
D.ª María Caroliná Díez	Tolibia de Abajo	3
D. Celestino Fernández	Tolibia de Arriba	3
> Aureliano Díez	Valdeteja	3
> Pedro Casado	La Pola de Gordón	3
> Lorenzo Díez	Peredilla	3
D.ª María Pérez	Pola de Gordón	3
	Suma total.....	224 50

Astorga 27 de Agosto de 1898.

MATÍAS RODRÍGUEZ

Distrito universitario DE OVIEDO

Propuesta de maestros aspirantes a las escuelas anunciadas por concurso de turno único en las «Gacetas de Madrid» del 19 y 20 de Abril de 1898 y correspondientes a este distrito universitario.

D. Rosendo Alvarez y Alvarez, desempeña la escuela de Tozo; sueldo mayor disfrutado 1 500 pesetas; título elemental; cinco años, cinco meses y quince días de servicios en propiedad que se le reconocen; dos años y veinte días interinos; unas oposiciones aprobadas; se le propone para la de Lieres con 625 pesetas.

D. Casimiro Argüelles Fernández, sirve la de San Emeterio; sueldo de 825 pesetas; título elemental; trece años, siete meses y quince días de servicios en propiedad; unas oposiciones aprobadas; se propone para la de San Andrés Linares con 625 pesetas.

D. Pascual Martín; sirve la de Corullón; sueldo de 825 pesetas; título superior; diez años; siete meses y dos días de servicios en propiedad; dos oposiciones aprobadas; se propone para la de Joarilla con 625 pesetas.

D. Martín Alonso Ramos. sirve la de Malva; sueldo 625 pesetas; título elemental; once años, tres meses y doce días de servicios en propiedad; un año y catorce días interinos; unas oposiciones aprobadas; se propone para la de Cué con 625 pesetas.

D. José Torres, sirve la de Parada; sueldo 625 pesetas; título elemental; diez años y diecisiete días en propiedad; unas oposiciones aprobadas; se propone para la de Hevia con 625 pesetas.

D. Celestino Rodríguez, sirve la de Pesoz; sueldo 625 pesetas; título superior; cinco años, once meses y un día de servicios en propiedad; dos oposiciones aprobadas; se propone para Rodiezmo con 625 pesetas.

D. Ulpiano Domínguez, sirve la de Villadangos; sueldo 625 pesetas; título normal; seis años; once meses y ventiseis días de servicios en propiedad; unas oposiciones aprobadas; se propone para Urbiés con 625 pesetas.

D. Ciriaco Juan Huerta, sirve la de Fomezana; sueldo 625 pesetas; título superior; cinco años, un mes y trece días de servicios en propiedad; unas oposiciones aprobadas; se propone para Valnuille de Arriba con 625 pesetas.

D. Manuel Álvarez, sirve la de Lastres; sueldo 625 pesetas; título elemental; cuatro años, ocho meses y trece días de servicios en propiedad; dos oposiciones aprobadas; se propone para Corias con 625 pesetas.

D. Ulpiano Aguado Sobrino, sirve la de Nava del Ren; sueldo 625 pesetas título superior; cuatro años, un mes y diecinueve días; unas oposiciones aprobadas; se propone para Trazona con 625 pesetas.

D. Tomás Martín, sirve la de Pereda; sueldo 625 pesetas; título superior; dos años, nueve meses y seis días de servicios en propiedad; dos oposiciones aprobadas; se propone para la de San Martín de Oscos con 625 pesetas.

D. José Rivas, sirve la de Nesva; sueldo 625 pesetas; título superior; un año, nueve meses y veintiseis días de servicios en propiedad; un año, nueve meses y veinte días interinos; unas oposiciones aprobadas; se propone para la de Coalla con 625 pesetas.

su superficie sea regular y bien pulimentada; que su grueso sea proporcionado; que aun cuando más delgada hacia la punta, guarde relación su finura con su longitud, y que esté perfectamente acanalada. El ojo debe ser redondo bien marcado y colocado en el extremo más grueso, formando el centro de la canal.

El ojo largo suele ser cortante, y por consiguiente las agujas de esta clase rozan los materiales al momento de estar enhebradas.

Aurora Miret.

(Se continuará)

ACTA

de la sesión celebrada el día 27 de Agosto de 1898, por la Junta general de la Asociación provincial de Maestros de León.

Bajo la presidencia de D. Matías Rodríguez y con la asistencia personal de los Sres. Fernández de Ponferrada, Baeza de la Bañeza, Rodríguez de la Avecilla, González Posada de Riaño, Pérez de Valencia D. Juan, el director de LA ESCUELA y el Secretario; y, por autorización el Sr. González de Murias y el Sr. Primero Blanco de Sahagún. Abierta Sr. Primero Blanco de Sahagún. Abierta la sesión el presidente dió cuenta de las representaciones que traían los Sres. Lobato, Sanchez, González y Borrego; el primero de 30 socios del partido de La Bañeza, el segundo de 26 de Astorga, y los otros dos, el Sr. González de 18 de Ponferrada y el Sr. Borrego de 26 de Valencia de D. Juan.

La Comisión compuesta del Presidente, Sr. Baeza y Director de LA ESCUELA, que visitaron al Sr. Gobernador civil para ofrecerle la presidencia como presidente honorario que es, de la misma dió cuenta de su cometido, manifestando que las muchas ocupaciones que pesaban sobre el Sr. Cojo Varela le prohibían el asistir a la sesión, según eran sus deseos.

El Secretario en nombre de los señores Inspector de 1.ª enseñanza y secretario de la Junta provincial dió las gracias a la Junta directiva por el buen acuerdo tomado por la misma de recurrir al Excmo. Sr. Ministro de Fomento en solicitud de una mención honorífica para los mismos por sus buenos servicios prestados a la clase.

Quedaron por la Comisión de socios nombrados al efecto, aprobadas las cuentas correspondientes desde el año 1892 al 1897.

Se dió cuenta por el Sr. Presidente del nombramiento hecho por la Asociación a favor del Sr. Castro y Legua, para la representación de esta provincia en la Asamblea próxima a celebrarse.

El Sr. Rodríguez de la Avecilla manifestó que con motivo de la estancia del subsecretario de la Gobernación señor Merino, en Boñar, había tenido la ocasión, al visitarlo, hablarle del asunto de la acumulación de retribuciones al sueldo de los maestros, y cuyo señor había ofrecido interesarse en ello; la Junta acordó elevar en tiempo oportuno una instancia al Sr. Merino rogándole que cuando llegue el caso, interponga su valiosa influencia para la consecución del objeto indicado.

Se discutieron y aprobaron las bases para el nuevo Reglamento de la Asociación, las que ya conocerán los Sres. socios después de que sean aprobadas por la autoridad competente.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de lo cual el Secretario certifica.

D. Eduardo González, sirve la de Regueras; sueldo 500 pesetas; título superior; tres años y veintinueve días de servicios en propiedad; unas oposiciones aprobadas; se propone para la de Naviegos con 625 pesetas.

D. Tomás Pérez Jorge, sirve la de Loma; sueldo 437 50 pesetas; título elemental; doce años, ocho meses y tres días de servicios en propiedad; unas oposiciones aprobadas; se propone para la de Cancienes con 625 pesetas.

D. Jacinto Ramos, sirve la de Castañedo; sueldo 400 pesetas; título superior; dos años, diez meses y un día de servicios en propiedad; nueve meses y veinte días interinos; unas oposiciones aprobadas se propone para la de Carrera con 625 pesetas.

D. Juan Franco Moro, sirve la de Rioseco; sueldo de 400 pesetas; título superior; un año, siete meses y diecinueve días de servicios en propiedad; unas oposiciones aprobadas; se propone para la de San Julián de Arbás con 625 pesetas.

D. Antonio García, sirve la de Tallos sueldo 375 pesetas; título superior; un año, un mes y veintiocho días de servicios en propiedad; cuatro oposiciones aprobadas; se propone para la de Panes con 625 pesetas.

(Se concluid.)

Sección de noticias

A cobrar.—El habilitado de La Bañeza llevó fondos para el pago del cuarto trimestre de los ayuntamientos de Castroalbón, Quintana del Marco, Regueras, Riego de la Vega (m), Santa Elena, Santa María de la Isla y Zotes. Los maestros interesados pueden percibir sus haberes en casa del Sr. Baeza.

Y ya que hablamos de pagos, hemos de decir una vez más que son muchos los ayuntamientos que no han ingresado todavía por el cuarto trimestre; sucediendo que, hasta hay algunos maestros que no han cobrado hace medio año.

Los comentarios hágalos el lector, nosotros tan solo diremos que *cachaza* como ésta, nunca la vimos en esta provincia.

Bien venido.—Ha regresado de su viaje de Galicia, nuestro querido amigo el oficial de la Secretaría de la Junta D. Felipe Gómez.

Escuela Normal de Maestros.—Tenemos el gusto de poner en conocimiento de nuestros suscriptores, que en este establecimiento de enseñanza termina el plazo para la matrícula de alumnos que han de examinarse en concepto de libres, el día 31 del mes actual.

La matrícula ordinaria podrá hacerse durante el mes de Septiembre, debiendo advertir á los que deseen examinarse de ingreso, que deben presentar en la Secretaría de esta Escuela las instancias y demás documentos necesarios al efecto, antes del día 16 del referido mes de Septiembre.

Los exámenes de prueba de curso y de reválida se verificarán en los diez últimos días del referido mes.

Conferencias pedagógicas.—Las anunciadas para el día 24 de los corrientes en esta capital, no pudieron celebrarse por falta de maestros públicos que actuaran como secretarios.

Nos explicamos los motivos que tienen los maestros de fuera de la capital para no asistir á las conferencias, pero los de León que no estaban veraneando, no vemos la razón de su desvío.

Votamos por lo mismo.—Leemos en un colega: «Parece que trata de pedirse que cuando ocurra la defunción de un maestro, sean preferidos para desempeñar interinamente la vacante, los hijos del fallecido.

Nos parece excelente la idea porque ella vendrá á enjugar en parte las lágrimas que al fallecimiento suceden y se-

ría algo así como las pagas de tocas que se conceden á las viudas y huérfanos de los que prestan sus servicios en otras carreras.»

Aplaudimos la idea y deseamos que llegue á feliz término.

De Normales.—A dar crédito á rumores que hasta nosotros han llegado, la reforma de las escuelas normales es un hecho inminente dentro de un plazo breve: quizá no exceda de quince días. Veremos si esta vez se pasa de proyectos.

Presupuestos.—Conclusión.

Partido de Ponferrada

Bembibre niños y niñas; Losada, Viñales Silván, niños; Cabañas, niños y niñas; Congosto niños y niñas; San Miguel de las Dueñas, Cubillos, niñas; La Baña, niños y niñas, Encineto, Robledo, La Ribera, Igüena, Almagariños, Lago de Carucedo, Los Barrios de Salas, niño; Molinaseca, niños y niñas; Riego e Ambroz, Noceda, niños y niñas; Robledo de las Traviesas Paramo del sil, niños y niñas; Anllares, Arayo, Sorbeda, Ponferrada, todas las elementales de ambos sexos, las de Dehesas, las de Toral de Merayo, Columbrianos, San Andrés, Ozuela, Campo, Priaranza, Santalla, San Esteban de Valdueza, Villanueva, San Clemente, Valdefrancos, Librán y Pardamaza, Tombrío de Abajo, niños.

Partido de Riaño

Barniedo, Cistierna, niños y niñas, Sabero, Vidanes, Santa Oiaja, Maraña, Prado, La Mata de Valdetuejar, Vegamian Ferreras.

Partido de Silvgún

Bercianos del Camino, Canalejas, Castro-mudarra, Mondreganes, Valle de las Casas, Cubillas, Villapadierna, El Burgo, Las Grañeras, Villamuño, Grajal, niños y niñas; Joara, San Martín, Joarilla, niños y niñas; San Miguel de Montañán, La Vega de Almanza, Carrizal, Santa Cristina, Matallana, Valdepolo, Quinta-

na del Monte, Sahelices, Quintana de Rueda, Villamartín de D. Sancho, Vallecillo, Villamizar, Villacintor, Santa María del Monte, Villaverde de Arcayos y Renedo.

Partido de Valcía de D. Juan

Algadefe, niñas; Benazolva, Villalobar, Campazas niños y niñas; Corvillos, niños y niñas; Fresno de la Vega, niños y niñas; Fuentes de Carbajal, niños y niñas; Gusendos, Mataleón, niños y niñas; Castrovega, Matanza, niños y niñas; Reliegos, Santas Martas, Villamarco, Toral niños y niñas; Villademor, niños y niñas; Villafer, niños y niñas; Villaquejada, niños y niñas; Valdefuentes, Valdevimbre, niños y niñas; Palacios de Fontecha, Villibaño, Villacé, niños y niñas; Villacarbiel.

Partido de La Vecilla

Colle, Grandeso, Canseco, Gete, Genicera, Villanueva de Pontedo, La Ercina, Barrio de las Arrimadas, Fresnedo. La Robla, niños y niñas; Candanedo, Scribros, La Vecilla, Matallana, Orzonaga, Robles, Rodiezmo, Fontún, Busdongo, Casares, Camplongo, Barrios de Curueño Valdeluguro, Tolibia de Abajo, Redipueras, Tolibia de Arriba, Valdepiélago, Aviados, Valdeteja, Valporquero.

Partido de Villafranca

Arganza, niños; San Juan de la Mata Balboa, Cantajeira Berlanga, Langre, Cacabelos, niñas; Quilós, niños y niñas; Camponaraya, niñas; Narayola, Candín Lumeras, Carracedelo, niños y niñas; Villadepalos, niños y niñas; Orniña, Paradela del Río, Fabero, Lillo, Fontoria, Sancedo, niños y niñas; Otero, niños; Valle de Finolledo, niños y niñas; Tan Martín de Moreda, Vega de Espinareda, niños y niñas; Séxamo, niños y niñas; Vega de Valcarce, niños y niñas; Herrerías, niños y niñas; Castro, La Fabra, Otero de Villadecanes, niños y niñas; Villadecanes, Valtuille de Abajo, niños; Villafranca 1.ª niñas; Villabuena, niños y Valtuille de Arriba, niñas.

Imp. de los Herederos de A. González.

hay que constituir el Cuerpo de Inspectores, pero hay que constituirle levantándole, y aquí vuelvo á la solución ya bien establecida y experimentada en Francia y en Inglaterra, donde existen allí 524 Inspectores (uno por cada 120 escuelas), y aquí (sólo en Inglaterra, en Escocia, en Irlanda). 315 Inspectores de notoria competencia. Esta solución se intentó en España hacia 1887; pero el proyecto quedó por aprobar, y el Cuerpo de Inspectores quedó muerto.

Es preciso resucitar ese proyecto, no haciendo un Cuerpo cerrado de Inspectores, con maestros de escuela y normales, sino abriendo la puerta, como se ha hecho en Francia á todos los hombres cultos, y creando una verdadera carrera de la altura para que esas personas realicen la obra de cultura superior y vigilancia prestigiosa que deben realizar. ¿Cómo? ¡Ah! Eso es muy largo para explicarlo ahora. Yo sostengo la teoría de la autonomía de la Normal, de la vida propia de esos centros. ¿No puede ser esto? Corriente; pero que siquiera exista una inspección que revista el superior carácter que antes he recomendado, fuera por completo de todo color o sabor burocrático. Y con esto termino la primera parte de mi trabajo. Muy pocas palabras sobre la segunda.

Yo he dicho que el sentido general de lo que podemos llamar política pedagógica contemporánea

sacrificios que hagamos por los maestros nos resultarían económicos. No lo veremos nosotros, pero nosotros crearemos aquí un cuerpo de maestros respetables, prestigiosos, dignos, capaces, y la educación de nuestros hijos será una base positiva para el renacimiento de España. Yo lo veo con una claridad absoluta, y es lastima que no lo vean de igual modo los que podrían en estos momentos resolver la cuestión con un pequeño esfuerzo. Nada más real, más positivo que el sacrificio que os pido.

Otro punto también á debate en la solución muy recomendada en Francia para evitar la constante movilidad del maestro. El maestro está poco en su escuela, busca los pretextos, la licencia, la oposición para salir del lugar de su primitivo destino. Va, viene, se pasea, se disgusta, pelea con el Alcalde, y sobre todo, vive y perdura en condiciones de verdadera dificultad en el pueblo adonde llegó cuando sus necesidades eran pequeñas y muy limitadas sus aspiraciones. De aquí la solución que hoy se va realizando en la pedagogía francesa. El maestro allí sin salir del sitio en que está y donde entro 1.000 pesetas, cuando llega la hora del ascenso tiene 1.500 y puede alcanzar hasta 8.000 sin abandonar la escuela en que primeramente se estableció; debiendo advertir que los sueldos superiores en Francia no son por regla general mayores que en España. Pues bien; en aquel centro donde el

LA ESCUELA

ORGANO DE LA ASOCIACION PROVINCIAL
Y DEFENSOR CONSTANTE DE LOS INTERESES DEL MAGISTERIO LEONÉS

Este periódico profesional, es el de mayor circulación en la provincia de Leon, el que adelanta y comenta las noticias de interés para el Magisterio y cuyo lema es todo «por el Maestro de Escuela».

Se publica todos los lunes y en sus columnas inserta además de artículos de Educación popular, legislación de primera enseñanza, noticias y vacantes de Escuela, todo de conocido interés para el magisterio, de asuntos literarios, noticias generales, correspondencias particulares y una revista de la guerra de Cuba.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año . . . 6 pesetas
Un semestre . 3 »
Un trimestre . 1,50

Pago adelantado

Los corresponsales son los Sres. Habilitados de los partidos á quienes podrán hacerse los pagos

Anuncios y reclamos a precios arreglados.

Redaccion y Administracion, Paloma 17, LEON

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE LOS

HEREDEROS DE DON ANGEL J. GONZÁLEZ

CALLE DE LA PALOMA N.º 17.—LEON

Esta Imprenta, que cuenta con un variado y abundante surtido en caracteres tipográficos, se ha trasladado á la calle de LA PALOMA N.º 17.

En ella continúan haciéndose toda clase de trabajos con la mayor perfección á precios baratísimos.—Edición de obras, esquelas de funeral, tarjetas, recibos, obligaciones, prospectos, carteles y cuantos encargos se hagan, se despacharán con prontitud y economía.

—58—

maestro se instaló al entrar en la carrera, donde fijó su escuela, es el más adecuado para sostener todo su prestigio, extender sus relaciones con todo el mundo que le rodea y desempeñar con relativo desahogo y en circunstancias excepcionales su misión educadora.

Apurando mucho las cosas, no sería paradoja decir que, donde el maestro podría tener menos sueldo, quizá en las grandes poblaciones, porque en ellas se celebran Congresos hay Museos, se publican periódicos, y el maestro tiene una comunicación constante de ideas. Pero cuando el maestro se encuentra aislado en un pueblo y no tiene absolutamente comunicación ninguna con nadie, aquel calor que llevo de la Normal se le va extinguiendo, y al fin y al cabo, á los seis ó á los ocho años es un maestro rutinario, un pedagogo muerto. Es necesario darle al maestro mayor retribución cuanto más pequeña sea la localidad donde ejerza sus funciones, y más difícil es, material y moralmente, su desempeño, porque en esos pueblos retirados sólo influyen tres acciones: la acción del sacerdote de tal ó cual religión (la del país en que la experiencia se hace), la acción del maestro y la acción política; la política en nuestra Patria, desgraciadamente, esta representada, cuando no por las luchas del caciquismo, por la gran vegeñza de las elecciones, que nos corrompe y nos quita absolutamente todo prestigio.

Centro de suscripciones

Librería, papelería y objetos de escritorio

DE

ANTONIO GUERRERO

— 1 SAN MARCELO 1 —

LEON

En este nuevo establecimiento encontrará el público un inmenso surtido en devocionarios, Semanas Santas, escribanías, papeles de hilo y de música, estuches de cartas y de matemáticas, así como también toda clase de menaje para escuelas y objetos de piel, obras musicales, científicas y literarias, etc., á precios muy reducidos.

Suscripción á todas las publicaciones conocidas.

Unico depositario autorizado en Leon y su provincia

DE LOS

LAPICEROS DE PAPEL

Se mandan por correo á 2,50 pesetas docena remitiendo el importe y 50 centimos para el certificado.

Descuentos según la importancia del pedido.

— 1 SAN MARCELO 1 —

—59—

Todavía podría hacer algunas otras indicaciones; pero ya deseo terminar este discurso, que va siendo largo, y, por tanto puede fatigar inútilmente la atención que tan bondadosamente me prestáis.

He dicho lo que creo más saliente de las normales, lo que creo más saliente de los maestros; ahora diré que es necesario no prestar oído á una reclamación que oigo por ahí: la de que se puede prescindir de los Inspectores de enseñanza.

No; los Inspectores de enseñanza son el medio de relacionar el maestro con las normales. Dice un amigo mío, de una gran competencia en esta materia, uno de los primeros pedagogos de España, que los maestros salen de la normal con cuerda para dos ó tres años, y luego es necesario que vaya alguien á los pueblos á darles cuerda para otros dos ó tres. Y para esto es preciso que la inspección esté bien organizada, porque si el Inspector es un empleado que se nombra sólo para recorrer las escuelas y para cobrar su sueldo, entonces más vale que no los haya. Pero además se necesitan Inspectores suficientes. ¿Pues no hay un Inspector solo en la provincia de Leon para 1.316 escuelas, y en cambio hay otro como el de Cadiz, que solo tiene á su cargo 165?

No es posible que subsista esta organización, si es que tal nombre merece. Es necesario organizar esas Inspecciones en relación con las necesidades;